

V. ANUNCIOS**C) OTROS ASUNTOS****Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación**

ANUNCIO de información pública relativa al proyecto de decreto del Consell de declaración del Parque Natural de Sierra de Escalona y la Dehesa de Campoamor.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de espacios naturales protegidos de la Comunitat Valenciana; en los artículos 16 a 18 de la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente; en los artículos 19 a 23 del Decreto 97/2010, de 11 de junio, del Consell, por el que se regula el ejercicio del derecho de acceso a la información ambiental y de participación pública en materia de medio ambiente en la Comunitat Valenciana, así como de lo regulado en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en el artículo 52.2 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos, se expone al público la versión preliminar del proyecto de decreto del Consell de declaración del Parque Natural de la Sierra de Escalona y la Dehesa de Campoamor, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV), al efecto de que puedan presentar alegaciones, observaciones o sugerencias sobre su contenido.

El proyecto indicado podrá ser consultado tanto a través del Portal de Participación de la Generalitat, <https://gvaparticipa.gva.es>, apartado «Elaboración normativa/Audiencia ciudadana», como en la página web de la Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación, <https://mediambient.gva.es/es/> a través de la siguiente ruta:

– Apartado «Áreas/Medio Natural/Espacios Naturales Protegidos/Anuncios y Publicaciones/Declaración PN Escalona», acceso directo al Parque Natural de la Sierra de Escalona y la Dehesa de Campoamor.

Las alegaciones, sugerencias u observaciones efectuadas por las personas o entidades que se consideren interesadas se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al enlace https://sede.gva.es/es/detall-tramit?id_proc=G18766, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Para la adecuada interpretación, valoración y, si procede, incorporación de las aportaciones, se deberá especificar el artículo y el apartado del proyecto al que se refieren, la modificación que se propone y las razones en las cuales se sustenta; podrá igualmente acompañarse una propuesta de redacción alternativa.

València, 6 de marzo de 2026

Luis Gomis Ferraz
Director general de Medio Natural y Animal